

Consultas Realizadas

Licitación 403177 - ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2022 Y 2023 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>b. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.</p> <p>CONSULTA: Respecto al requisito de Capacidad Financiera: ¿Cuál ha sido el fundamento de bajar el estándar de la DNCP respecto al ratio b. Endeudamiento de un 0,80 en promedio a un 0,50 para el presente llamado, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país por consecuencia de la Pandemia? ¿Por qué el Estado Paraguayo endurecería este tipo de requisitos en este momento tan sensible?</p> <p>En consideración a que el ratio (índice que refleja solo una proporción entre dos cantidades) no representa realmente una verdadera capacidad o cuantía financiera en comparación como por ejemplo el Capital Operativo (suma real de dinero) ¿Por qué la Convocante insiste en este requisito a todas luces restrictivo a potenciales oferentes?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Financiera - Activo Liquido

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Según último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020; que dispone de GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (GS. 6.500.000.000) demostrando la solvencia para ejecutar el presente contrato.</p> <p>Consulta: ¿Cuál es la justificación de lo solicitado? Ya hemos visto en otras municipalidades y Gobernaciones con pliegos dirigidos. Solicitamos a la convocante tener en cuenta el pliego estándar, ya que resulta limitante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo.</p>		

Consulta 3 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p> <p>Consultamos a la Convocante si existe algún documento, formulario y/o formato para presentar la Autorización.</p> <p>Hemos consultado a varias instituciones financieras de plaza y todos han indicado que ellos no emiten ninguna referencia a terceros sobre los titulares, solo emiten directamente una constancia al Titular. Solicitamos a la convocante que aclare y bajo que fin solicita este requisitos siendo que el banco no podrá emitirle ninguna referencia con la autorización simple.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales.</p>		

Consulta 4 - Experiencia - Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Solicitamos a la Convocante aceptar la subcontratación atendiendo a que la misma es una forma de contratación aceptada en la ley, y con ello permitiría abrir la participación a una mayor cantidad de potenciales oferentes, que podrían cumplir con contratos y subcontratos, todo esto acorde a los principios generales establecidos en la Ley 2051/03 de Contratación Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales.</p>		

Consulta 5 - Activo Liquido

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Demostrar la solvencia puede ser también con el Capital y los accesos a créditos disponibles emitidos por las entidades bancarias, consultamos a la convocante admita la demostración de liquidez con el Capital. Con este requisito solo limita la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo</p>		

Consulta 6 - ACTIVO LIQUIDO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
Solicitamos a la Convocante reducir al mínimo posible el monto requerido o suprimir este requerimiento, debido a que limita la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo		

Consulta 7 - ENDEUDAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
El ratio requerido en el pliego de 0.5 no corresponde al estándar, están limitando la participación y dirigiendo el llamado a un proveedor en particular, solicitamos que admitan la participación de otros oferentes y no limiten a un solo oferente el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo		

Consulta 8 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>b. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.</p> <p>CONSULTA: Respecto al requisito de Capacidad Financiera: ¿Cuál ha sido el fundamento de bajar el estándar de la DNCP respecto al ratio b. Endeudamiento de un 0,80 en promedio a un 0,50 para el presente llamado, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país por consecuencia de la Pandemia? ¿Por qué el Estado Paraguayo endurecería este tipo de requisitos en este momento tan sensible?</p> <p>En consideración a que el ratio (índice que refleja solo una proporción entre dos cantidades) no representa realmente una verdadera capacidad o cuantía financiera en comparación como por ejemplo el Capital Operativo (suma real de dinero) ¿Por qué la Convocante insiste en este requisito a todas luces restrictivo a potenciales oferentes?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo</p>		

Consulta 9 - Capacidad Financiera - Activo Liquido

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Según último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020; que dispone de GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (GS. 6.500.000.000) demostrando la solvencia para ejecutar el presente contrato.</p> <p>Consulta: ¿Cuál es la justificación de lo solicitado? Ya hemos visto en otras municipalidades y Gobernaciones con pliegos dirigidos. Solicitamos a la convocante tener en cuenta el pliego estándar, ya que resulta limitante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo</p>		

Consulta 10 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>b. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.</p> <p>CONSULTA: Respecto al requisito de Capacidad Financiera: ¿Cuál ha sido el fundamento de bajar el estándar de la DNCP respecto al ratio b. Endeudamiento de un 0,80 en promedio a un 0,50 para el presente llamado, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país por consecuencia de la Pandemia? ¿Por qué el Estado Paraguayo endurecería este tipo de requisitos en este momento tan sensible?</p> <p>En consideración a que el ratio (índice que refleja solo una proporción entre dos cantidades) no representa realmente una verdadera capacidad o cuantía financiera en comparación como por ejemplo el Capital Operativo (suma real de dinero) ¿Por qué la Convocante insiste en este requisito a todas luces restrictivo a potenciales oferentes?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo.</p>		

Consulta 11 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. Consultamos a la Convocante si existe algún documento, formulario y/o formato para presentar la Autorización. Hemos consultado a varias instituciones financieras de plaza y todos han indicado que ellos no emiten ninguna referencia a terceros sobre los titulares, solo emiten directamente una constancia al Titular. Solicitamos a la convocante que aclare y bajo que fin solicita este requisitos siendo que el banco no podrá emitirle ninguna referencia con la autorización simple</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales</p>		

Consulta 12 - b. Endeudamiento: pasivo total /activo total

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
b. Endeudamiento: pasivo total /activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.		
¿Cuál es la justificación de lo solicitado? Porque solicitan 0,50 siendo el estándar 0.80 que es utilizado en todos los pliegos a nivel nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo.		

Consulta 13 - Sistema de Adjudicacion.

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
Consultamos a la convocante referente al sistema de adjudicacion teniendo en cuenta la cantidad de distritos, la distancia entre cada uno y la heterogeneidad de los diferentes acceso a cada punto y la cantidad de escuelas beneficiadas se debería dividir en lotes para garantizar la entrega y el buen cumplimiento del contrato y no ser adjudicado cada lote a mas de una empresa ya que asi se asegura y garantizar la elaboracion de platos o raciones de alimentos frescos. Solicitamos se divida en por lo menos 5 lotes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
El oferente deberá ajustarse al Sistema de Adjudicación, a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales.		

Consulta 14 - Capacidad Finaciera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Los oferentes deberán demostrar que cuentan con Activo Líquido en el Rubro Disponibilidades (excluidos los fondos bancarios a plazo, fondos retenidos, y/o similares) según último balance cerrado y presentado ante la SET del periodo fiscal 2020; que dispone de GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (GS. 6.500.000.000) demostrando la solvencia para ejecutar el presente contrato, con respecto a esta exigencia en particular, solicitamos a la Convocante eliminar esta exigencia del PBC atendiendo que los oferente adjudicados presentan una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con el cual están resguardando que el posible adjudicado deba cumplir fielmente el Contrato Suscrito, entendemos que en caso de incumplimiento en las entregas de las mercaderías la convocante puede solicitar la ejecución de la garantía de contrato, no entendemos porque debe limitarse de esta manera a los posibles oferentes para poder concursar en los llamados realizados por los entes públicos. Es muy llamativo la inclusión de esta exigencia en este pliego en particular, porque en ningún otro Ente Estatal se ha solicitado algo similar, y crea suspicacia y se entiende como que el presente llamado esta dirigido a ciertas empresas en particular y eso atenta contra el principio de igual de condiciones para los potenciales oferentes con buenas ofertas para la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con capacidad financiera como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida capacidad financiera, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo.</p>		

Consulta 15 - Expereiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% en la sumatoria de como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018, 2019 y 2020. Con el fin de respaldar y garantizar la elaboración de platos o raciones de alimentos frescos para las instituciones educativas, la convocante solicita el Certificado de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados. En el caso que la empresa oferente haya sido adjudicada dentro de los años citados o tenga contrato . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA EXCLUSION DE LA CONSULTA AL SICP DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS YA QUE LA INHABILIDAD DEVIENE DE UN TEMA DETERMINADO QUE YA FUE SANCIONADO EN SU MOMENTO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
<p>El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales. El mencionado requerimiento se ajusta a la necesidad de contar con oferentes con experiencia como para asegurar el cumplimiento efectivo el contrato. La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de un incumplimiento de contrato, evitando la presentación de empresas sin la debida experiencia, que buscan disminuir los requisitos, bajo el pretexto de una mayor y más amplia participación, exponiendo en todo momento la necesidad de que el llamado sea más abierto y menos restrictivo</p>		

Consulta 16 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2021
Solicitamos a la Convocante aceptar la subcontratación atendiendo a que la misma es una forma de contratación aceptada en la ley, y con ello permitiría abrir la participación a una mayor cantidad de potenciales oferentes, que podrían cumplir con contratos y subcontratos, todo esto acorde a los principios generales establecidos en la Ley 2051/03 de Contratación Públicas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
El oferente deberá ajustarse a los Datos de la Licitación, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Los mismos responden a las necesidades institucionales.		